Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 CON ID N° 326292PARA LA ADQUISICIÓN DE *CUBIERTAS*.----------

En la localidad de Hohenau, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30hs se procede a la apertura de los sobres para la concreción del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 CON ID N° 326292PARA LA ADQUISICIÓN DE *CUBIERTAS* están presente los funcionarios, la Sra. Dana Paredes con CI Nº 3.760.936, Encargada de UOC, Srita Lilian Villordo, Secretaria de Informes, la Srta Mónica Zimmer Gamarra CI Nº 3.766.987 y el Sr. Miguel Martínez con Ci Nº 1.934.313 en representación de REPSUR SRL, El Sr. Luis trombetta con CI Nº 1.573.705 en representación de Gomeria Chiqui.----------

Han presentado sobres las siguientes empresas:----------

1- **RESPSUR SRL** - Nº Exped. 1435/2017 Hora: 07:52 FECHA 29/03/2017, 49 Hojas Foliadas y Firmadas

GOMERIA CHIQUI - Nº Exped. 1438/2017 Hora: 08:03 FECHA 29/03/2017, 18 Hojas Foliadas y Firmadas----------

Considerando que se encuentra en vigencia la resolución DNCP Nº 522/15 Por la cual se deroga la resolución 3416/14" Por la cual se modifica el art. 1 de la resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

La referida Resolución dispone cuanto sigue:

Articulo2º DISPONER que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo. Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. C del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

El intendente Municipal en uso de sus atribuciones según Resolución Nº 43/2017 autoriza la apertura de Sobres.

Las ofertas abiertas en este acto, con IVA incluido son las sgtes:----------

1- **RESPSUR SRL CON RUC 80005115-7**

TOTAL OFERTA Gs. 43.769.292 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y nueve doscientos noventa y dos)----------

2- **GOMERIA CHIQUI CON RUC 1573706-3**

TOTAL OFERTA Gs 34.780.000 (Guaraníes treinta cuatro millones setecientos ochenta mil.) ----------

Observación, el Sr. Luis Trombetta procedió a foliar los documentos que no han sido foliado de su oferta desde la pagina 8 al 18.----------

Se anexa planilla de documentaciones presentadas por los oferentes.----------

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.----------

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las nueve horas con quince minutos y en prueba de conformidad firman los presentes en cinco ejemplares del mismo tenor y efecto----------

LILIAN VILLORDO

MONICA ZIMMER
ENCARGADA
DIVISION REPUESTOS
REPSUR C.I.A.G. SRL.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Unidad Operativa de Contrataciones

Dana Liz Paredes G.
Encargada UOC

GOMERIA CHIQUI

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff

e-mail: munihohe@gmail.com

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	REPSUR SRL	GOMERIA CHIQUI
a) Formulario de Oferta *	PRESENTO	PRESENTO
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTO	PRESENTO
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTO	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTO	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTO	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTO	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO	N/A
a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTO	N/A
b) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTO	N/A
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	PRESENTO
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	PRESENTO
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	PRESENTO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	PRESENTO
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	PRESENTO
OTROS DOCUMENTOS		
• *Balance de los años 2013-2014-2015.*	PRESENTO	NO PRESENTO
- **Contar con un taller debidamente equipado para realizar la colocación de los neumáticos y servicio de alineación y balanceo de vehículos. El taller deberá estar en un máximo de tres km de la Municipalidad de Hohenau.**	**NO PRESENTO**	PRESENTO
- **Capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido.**	NO PRESENTO	PRESENTO
- **Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.**	PRESENTO	PRESENTO
Antigüedad de las marcas ofertada en el Mercado por lo menos cinco años en el Paraguay.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
- **-Antigüedad del oferente por lo menos dos años.**	PRESENTO	PRESENTO
- **Los bienes ofertados deberán tener garantía por escrito por lo menos tres meses como mínimo.**	NO PRESENTO	NO PRESENTO
- **Los neumáticos deberán cumplir con las normas europeas.**	NO PRESENTO	NO PRESENTO

MONICA ZIMMER
ENCARGADA
DIVISION REPUESTOS
REPSUR C.I.A.G. SRL.

LILIAN VILLORDO.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Unidad Operativa de Contrataciones

Dana Liz Paredes G.
Encargada UOC

GOMERIA
CHIQUI
OBLIGADO

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 043/2.017 (Numero Cuarenta y Tres/Dos Mil Diez y Siete)

Hohenau, 29 de marzo de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº04/2017 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS ID Nº326292 PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU.----------

V I S T O:

El informe presentado por la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a la fecha se ha realizado la presentación de ofertas para la adquisición de cubiertas, conforme al llamado a Licitación CD 04/2017.----------

Que, conforme al memorándum presentado por la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones se han presentado solamente dos ofertas en la fecha y hora establecida, correspondientes a la empresa REPSUR SRL y GOMERIA CHIQUI.----------

Que, conforme al inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº2051/03 dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado.----------

Que, es atribución del Ejecutivo Municipal resolver estos asuntos,

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU

R E S U E L V E:

Art. 1º: AUTORIZAR a la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) a realizar la APERTURA de las dos ofertas presentadas por la empresa REPSUR SRL y GOMERIA CHIQUI, dentro del llamado a Licitación CD 04/2017 por Contratación Directa para la Adquisición de Cubiertas ID Nº326.292.----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma I. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau